REGLAMENTO TRAIL – 17 Km

REGLAMENTO

El VI Trail de Buñol, se realizará el domingo 17 de Octubre de 2021. Vamos a contar con una única prueba, el Trail de 17 Km y +875 m de desnivel con salida a las 9:00 h.

1. ORGANIZACIÓN

El VI Trail de Buñol está organizado por el club de atletismo Correores Buñol en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Buñol.

2. ITINERARIO

Circuito circular que se desarrolla en terreno de montaña, exceptuando unos 600 m de paso por la población de Buñol. Se dispondrá de personal para regular el tráfico en los cruces urbanos y en los rurales.

Todo el recorrido se encontrará balizado con cinta de tejido biodegradable y reutilizable, se acompañará con marcas de yeso en cruce de caminos y flechas reutilizables. Serán retiradas por la organización los días siguientes a la prueba. Se dará información cada 4 km.

El circuito no está cerrado al tráfico por lo que el corredor se responsabiliza de cumplir el Código de Circulación.

Se requiere una buena forma física debido a la distancia y el desnivel acumulado.

** Distancia: 17 km.

** Desnivel: +875 m.

** Asfalto: 600 m (3,53%)

** Camino: 5 km (29,41%)

** Senda: 6,5 km (67.06%)

** Altitud mínima: 334 m.

** Altitud máxima: 575 m.

El itinerario sobre cartografía o en formato digital (track) y el perfil con detalle de los controles, avituallamientos y zonas técnicas serán publicados en la web de la carrera.

3. CONDICIONES

Se establece un máximo de 300 participantes.

Los participantes corren bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que pueda recibir o producir los participantes, aunque se dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En caso de retirada se avisará a personal de la organización. En el supuesto de lesión o impedimento para regresar por los propios medios a meta se pedirá ayuda a la organización que gestionará el rescate.

El circuito no estará cerrado al tránsito de vehículos, todo participante está obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsables de cuantas infracciones pudiesen cometer, respetar el paso de ganados, personas y demás vehículos.

Como participante, con la inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y mental que le permita afrontar el esfuerzo, y asume el riesgo de esta práctica deportiva.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la Organización. La persona que realiza la inscripción a este evento, DECLARA RESPONSABLEMENTE que:

- Se encuentra en estado de salud adecuado para participar en VI Trail de Buñol. Exime de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.
- Le han informado, conoce y se compromete a cumplir las medidas de seguridad e higiene que, por parte de las autoridades de salud y de la organización del evento, se han establecido para la participación en actividades deportivas.
- No tiene ningún síntoma de sospecha de infección por coronavirus: fiebre, tos o dificultad respiratoria. Además, se pueden dar otros síntomas como disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.
- No está en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por Covid-19, ni se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de Covid-19 en los últimos 10 días.
- No está en situación de riesgo, de acuerdo con las normativas en vigor que desaconsejen su participación.
- Informará inmediatamente a la organización de cualquier cambio en su situación de salud en relación a la Covid-19, que pueda aparecer antes, durante los días de la competición o con posterioridad al evento objeto de esta declaración.
- Utilizará mascarilla en todo momento, así como los medios de protección y prevención personales que se establezcan por las autoridades correspondientes y/o la organización del evento.
- Conoce y aplicará las medidas de seguridad, higiene, etc. vigentes y se compromete del mismo modo a informarse de las medidas que, en lo sucesivo, se tengan que incorporar, dictaminadas por parte de la administración pertinente, con el fin de garantizar su seguridad y salud personal y la del resto de participantes.

Por tanto, al validar esta declaración reconoce que entiende y acepta las condiciones y medidas de protección expuestas.

<u>Debido a las condiciones excepcionales se ha desarrollado un Plan de Proteccion Covid descrito en el presente Anexo I.</u>

4. CATEGORÍAS Y TROFEOS

Se entregará un trofeo a cada uno de los 3 primeros clasificados, masculino y femenino, en

las siguientes categorías:

- Absoluta
- Veterano(40 años en adelante) cumplidos el día de la carrera
- Local(*)

No se permite la participación de menores de 18 años.

(*) Categoría Local, participantes nacidos o empadronados en Buñol o pertenecer al C.A. Correores Buñol. En caso de resultar ganador de algún trofeo deberá presentarse un documento acreditativo que confirme la condición de local. Esta acreditación podrá mostrarse en mesa antes de la entrega de premios o enviarla anticipadamente a la cuenta del club (info@correores.com) indicando la finalidad en el asunto.

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar en la página web de mychip (http://www.mychip.es). El pago se podrá realizar tanto por TPV como por TRANSFERENCIA a la cuenta indicada, cuando se elige esta opción en el formulario.
Las fechas definitivas serán publicadas en la web del club (www.correores.com). Tentativamente se establecen dos fechas para el ingreso de la cuota de inscripción:

Primer Plazo de Inscripción desde apertura de inscripciones hasta el 1 de Octubre.

Inscripción Única: 15€

Segundo Plazo de Inscripción del 1 de Octubre hasta el 13 de Octubre.

Inscripción Única: 18€

El día de la carrera se abrirán inscripciones hasta 45 minutos antes de la salida a un precio de 18 €.

6. CONTROLES

Los controles están situados en:

** Km 6 - 460 m - Control Pista de la Serrana. 1,33 h [10:20:00]

** Km 12 - 455 m - Control Rio Buñol - Casica de Picota 2,5 h [11:30:00]

** Km 17 - 353 m - Meta 4 h [13:00]

7. AVITUALLAMIENTOS

Los avituallamientos se encuentran en lugares accesibles con coche.

Se ofrecerán productos sin envase, envoltura o piel.

No obstante se dispondrá de 2 bolsas de basura en el avituallamiento para orgánico y plástico. No existirá ningún punto para depositar basura pasado el control de avituallamiento, siendo éste inicio y fin del mismo.

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la carrera de cualquier persona sea competidor o no, salvo en las zonas señalizadas como avituallamientos.

Líquido: Agua, Isotónica. No se ofrecerán vasos desechables por lo que el participante deberá proveerse de bidón o vaso plegable no desechable.

Sólido: Plátano, Fruta Seca, Galletas Saladas, Chocolate, Gominolas.

** Km 6 - Pista de la Serrana (460 m).

** Km 12 - Rio Buñol - Casica de Picota (455 m).

** Km 17 - Meta, (336 m).

8. MATERIAL ACONSEJABLE

** Ropa y Zapatillas adecuadas para una carrera de media montaña.

** Botellín de 500 ml.

** Vaso plegable no desechable.

** En función de las condiciones meteorológicas: Cortavientos o impermeable.

** Teléfono móvil.

9. SEÑALIZACIÓN

Todo el itinerario estará debidamente balizado con cintas de BIODEGRADABLES y reutilizable, yeso, indicación cada 5 km y flechas reutilizables. Será retirada por la organización los días siguientes a la realización de la prueba.

10. SEGURIDAD

La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los participantes.

Habrá un servicio de Atención Sanitaria y Protección Civil para casos de accidente o necesidad de evacuación del corredor.

Un corredor Escoba de la organización actuará como cierre de carrera a un ritmo según el horario previsto. El corredor Escoba tiene potestad para retirar el dorsal descalificando al corredor en aquel control o avituallamiento.

Habrá a lo largo del recorrido, en puntos conflictivos, personal para orientar a los participantes.

La Organización dispondrá de un Plan de Emergencia.

11. METEOROLOGÍA

El mal tiempo no será impedimento para la celebración de la carrera. La organización podrá interrumpir neutralizando la prueba en cualquier punto si considera que pueda haber serio peligro para la integridad física de los participantes o fuerza mayor.

Se tendrá previsto un recorrido alternativo. En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

12. OBLIGACIONES

Los corredores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado

A socorrer a otro corredor en peligro o accidentado y a comunicarlo a la organización.

A no abandonar desperdicios, envolturas, alimentos o material salvo en los lugares habilitados por la organización.

A seguir las instrucciones de los miembros de la organización, mostrándose respetuosos con éstos y con los demás corredores.

A no salirse del itinerario señalizado.

A retirarse y comunicarlo en un control o avituallamiento, entregando el dorsal. Asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. Si decide continuar en el recorrido será bajo su absoluta responsabilidad.

Será motivo de ***Descalificación:***

** Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos.

** No auxiliar al participante que lo necesite.

** No obedecer las indicaciones del personal identificado como de la organización.

** No llevar el dorsal visible en el pecho.

** El no uso de la mascarilla donde sea requerido

Será motivo de ***Penalización*:**

** Atajar, salirse del itinerario señalizado.

** No pasar por los controles de paso que determine la organización. No realizar el recorrido completo.

** Comportamiento no deportivo, irrespetuoso con corredores o miembros de la organización. Provocar un accidente voluntariamente.

** El abandono sin comunicación a la organización durante la carrera conllevará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

** El tiempo de las penalizaciones las decidirá la Organización (Coordinador de la prueba, Cronometrador, y responsables de Controles) en función del beneficio obtenido y el perjuicio causado.

13. RECLAMACIONES

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 60 minutos después de su publicación.

14. CLASIFICACIONES

La clasificación se colgará en un tablón de anuncios en Meta conforme vayan llegando los corredores.

15. ECO-RESPONSABILIDAD

El itinerario transcurre por parajes de alto valor ecológico, por lo que se deben seguir las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos: no dejar residuos, no encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no acampar, no salirse del recorrido señalizado,…en definitiva no dejar rastro de nuestra actividad.

Se reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte: avituallamientos, señalización. La organización utilizará en lo posible material reutilizable o reciclable.

16. PROTECCION DE DATOS

Al inscribirse en la V Trail de Buñol los participantes dan su consentimiento para que C.A. Correores de Buñol, el Ayuntamiento de Buñol o cualquier otro patrocinador de la prueba, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de las entidades C.A. Correores de Buñol, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de la copia de su DNI al domicilio social de C.A. Correores de Buñol, (Piscina Municipal de Buñol S/N Buñol, CP 46360).

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del V Trail de Buñol para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

17. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

El reglamento puede ser modificado en cualquier momento por la organización sea por previsión meteorológica o por cualquier tipo de circunstancia.